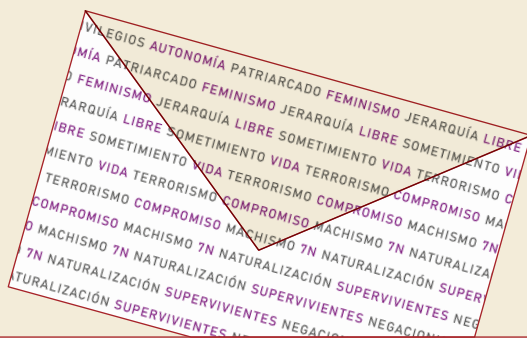


El tratamiento de la violencia contra las mujeres en los programas electorales

La política del simulacro

Lidia Fdez. Montes



COLECCIÓN
VOLVERÁS
A LA POLIS



COMARES

Lidia Fdez. Montes

El tratamiento de la violencia contra las mujeres en los programas electorales

La política del simulacro

PRÓLOGO DE

Laura Nuño Gómez



EDITORIAL COMARES

Granada 2021

COLECCIÓN
**VOLVERÁS
A LA POLIS**



DIRECTOR DE LA COLECCIÓN

Ángel Valencia Sáiz (Catedrático de Ciencia Política de la Universidad de Málaga)

COMITÉ EDITORIAL

Manuel Arias Maldonado (Profesor Titular de Ciencia Política de la Universidad de Málaga)

José Manuel Canales (Catedrático de Ciencia Política de la Universidad de Alicante)

Arantxa Elizondo (Profesora Titular de Ciencia Política de la Universidad del País Vasco)

Nieves Lagares (Profesora Titular de Ciencia Política de la Universidad de Santiago de Compostela)

Carmen Navarro (Profesora Contratada Doctora de la Universidad Autónoma de Madrid)

Pablo Oñate (Catedrático de Ciencia Política de la Universidad de Valencia)

Inmaculada Smolzka (Profesora Titular de Ciencia Política de la Universidad de Granada)

Pere Vilanova (Catedrático de Ciencia Política de la Universidad de Barcelona)

Fernando Vallespín (Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid)

Diseño de cubierta y colección:

Virginia Vílchez Lomas

© Las autoras

© Editorial Comares, S.L.

Polígono Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 • Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

www.comares.com • E-mail: libreriacomares@comares.com

facebook.com/Comares • twitter.com/comareseditor • instagram.com/editorialcomares

ISBN: 978-84-1369-114-5 • Depósito Legal: Gr. 45/2021

Fotocomposición, impresión y encuadernación: COMARES

*A mi abuela, Carmen Blaya,
a quien recuerdo todos los días
y que me enseñó a ser una mujer libre.*

SUMARIO

| | |
|---|------|
| ÍNDICE DE TABLAS | IX |
| PRÓLOGO, <i>Laura Nuño Gómez</i> | XI |
| INTRODUCCIÓN | XVII |
| | |
| CAPÍTULO 1. CONCEPTUALIZAR ES POLITIZAR | 1 |
| 1. La tematización de la violencia contra las mujeres | 1 |
| 2. De lo privado a lo público | 2 |
| 3. Expresiones y manifestaciones | 9 |
| 4. Lo visible y lo invisible | 10 |
| 5. El sometimiento en los patriarcados de consentimiento. | 13 |
| 6. Factor de riesgo: nacer mujer | 17 |
| 7. Los relatos misóginos. | 18 |
| 8. Las cifras de la vergüenza. | 22 |
| | |
| ESTUDIO DE CASO. LOS PROGRAMAS ELECTORALES DE PP, PSOE, PDMS y Cs (2015-2016) | 27 |
| | |
| CAPÍTULO 2. DISEÑO PROGRAMÁTICO Y TERMINOLOGÍA | 31 |
| 1. Formato, estructura y diseño | 31 |
| 1.1. <i>Partido Popular</i> | 31 |
| 1.2. <i>Partido Socialista Obrero Español</i> | 33 |
| 1.3. <i>Podemos</i> | 34 |
| 1.4. <i>Ciudadanos</i> | 36 |
| 2. Dime cómo la llamas y te diré lo que vas a hacer. | 37 |
| | |
| CAPÍTULO 3. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL | 41 |
| 1. ¿Todos los partidos querían un Pacto?. | 41 |
| 2. Leyes ¿para qué? | 43 |
| 3. La dotación económica: credibilidad y viabilidad de las propuestas | 48 |
| 4. Dinos dónde la incardinas y sabremos qué podrás hacer. | 49 |

| | |
|--|-----|
| CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | 53 |
| 1. Políticas, planes, programas, campañas de prevención de la violencia y promoción de la igualdad | 56 |
| 2. La Violencia Sexual | 60 |
| 3. La educación como política o como coartada | 64 |
| 4. Las políticas sanitarias. La atención primaria, primera como primera puerta | 67 |
| 5. Los famélicos servicios sociales | 70 |
| 6. La economía, el empleo y la autonomía de las mujeres. | 72 |
| 7. Las políticas de conciliación y corresponsabilidad, motor igualitario | 77 |
| 8. El necesario enfoque interseccional: discapacidad, migrantes y rurales. | 80 |
| 9. Jóvenes y Violencia de Género | 84 |
| 9.1. <i>Percepciones de la violencia en la juventud.</i> | 85 |
| 9.2. <i>¿Están las jóvenes más expuestas?</i> | 87 |
| 9.3. <i>Los estereotipos de género.</i> | 88 |
| 9.4. <i>Una nueva puerta a la violencia: las redes sociales</i> | 90 |
| 9.5. <i>¿Se ocupan de las jóvenes los programas electorales?</i> | 91 |
| 10. Internet: una nueva oportunidad para la violencia | 94 |
| 10.1. <i>Estereotipos de género en la red</i> | 95 |
| 10.2. <i>Ciberacoso.</i> | 96 |
| 11. El papel de la cultura y los medios de comunicación | 101 |
| 12. Medidas destinadas a la intervención desde Justicia e Interior | 104 |
| 13. Las otras víctimas: las hijas e hijos | 108 |
| 14. ¿Y los maltratadores? | 109 |
| | |
| CAPÍTULO 5. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS QUE COLISIONAN CON UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS | 113 |
| 1. Gestación subrogada o embarazo por sustitución | 113 |
| 2. Custodia Compartida Impuesta | 115 |
| 3. De la Igualdad a la Diversidad | 116 |
| 4. ¿Puede ser la prostitución un trabajo como otro cualquiera? | 117 |
| | |
| CAPÍTULO 6. POR FIN UN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO | 121 |
| 1. Su origen: La presión del movimiento feminista | 121 |
| 2. Pacto de Estado: de qué hablan cuando hablan de violencia de género. | 123 |
| 3. Olvidos intencionados | 127 |
| 4. De los programas electorales al Pacto de Estado. | 129 |
| | |
| CONCLUSIONES Y PROPUESTAS | 135 |
| BIBLIOGRAFÍA | 139 |
| PROGRAMAS ELECTORALES | 145 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | | |
|-----------|--|-----|
| Tabla 1. | Número y porcentaje de palabras (PP 2015-2016) | 32 |
| Tabla 2. | Número y porcentaje de propuestas (PP 2015-2016) | 32 |
| Tabla 3. | Número y porcentaje de palabras (PSOE 2015-16). | 33 |
| Tabla 4. | Número y porcentaje de propuestas (PSOE 2015-16). | 34 |
| Tabla 5. | Número y porcentaje de palabras (Podemos 2015). | 35 |
| Tabla 6. | Número y porcentaje de propuestas (Podemos 2015). | 36 |
| Tabla 7. | Número y porcentaje de propuestas (Ciudadanos 2016) | 37 |
| Tabla 8. | Porcentaje de palabras epígrafe la lucha contra la violencia de género en programas electorales de PP, PSOE, Podemos, Ciudadanos | 39 |
| Tabla 9. | Distribución por sexos según tipos | 90 |
| Tabla 10. | Principales modificaciones legislativas | 126 |

PRÓLOGO

La violencia de género representa la violación de los derechos humanos más extendida en el mundo. Nacer mujer conlleva la exposición a un innumerable abanico de agresiones en su trayectoria vital. Violencia ejercida por la pareja, por el entorno familiar, comunitaria, violaciones, agresiones sexuales, acoso laboral, matrimonios forzados, mutilación genital, asesinatos cometidos en nombre del «honor» (el de los hombres, claro está), trata con fines sexuales, violaciones como arma de guerra o, sin más, su asesinato sistemático. Una cascada de sufrimiento que se materializa en agresiones físicas, psicológicas, económicas, espirituales y simbólicas, selectivas y dedicadas exclusivamente a las mujeres y niñas. No hay un sólo contexto social donde no estén expuestas a una violencia específica por el hecho de pertenecer al tematizado como *segundo sexo*.

No en vano, hace casi medio siglo, en 1976, Radford y Russell, atendiendo a la magnitud del exterminio, conceptualizaron el mismo como «femicide». Si bien sería de la mano de la prestigiosa teórica feminista Marcela Lagarde cuando el neologismo feminicidio se popularizó y, habida cuenta de la desidia o la complicidad estatal, empezó a considerarse como un crimen de estado y de lesa humanidad.

La magnitud y extensión del fenómeno se mueve desde estimaciones variables de algunos organismos internacionales al negacionismo de arengeros que defienden su inexistencia con contundentes golpes de pecho; muchos de los cuales tienen responsabilidades públicas, políticas e institucionales. La inexistencia de datos ciertos sobre las dimensiones de dicho feminicidio es, en sí mismo, una evidencia y un síntoma de la preocupación real que recaba la cuestión. No obstante, los pocos datos existentes son muy reveladores. Naciones Unidas estima, por ejemplo, que una tercera parte de las mujeres y niñas ha sufrido violencia física o sexual a lo largo de su vida. El panorama es tan demoledor que ONU-Mujeres calificó en 2015 dicha violencia como una pandemia mundial. Pero, si estos datos

son devastadores, la realidad es incluso más dura: la violencia forma parte de la cultura patriarcal, es estructural, y por tanto cualquier mujer sabe que puede estar expuesta a la misma en un momento determinado en su día a día. Una amenaza real que, como ya denunciara Susan Bronwmler respecto a la violación en «Contra nuestra voluntad», afecta a todas y cada una de las mujeres y niñas, limitando su autonomía y libertad y, abonando con ello, la opresión patriarcal.

Este demoledor relato de muerte y sufrimiento se explica porque el carácter estructural y globalizado de dicha violación de los derechos humanos permite, minimizar o incluso justificar la violencia ejercida sobre las mujeres. No se conoce sociedad donde el mandato de género no implique la subordinación femenina. En mayor o menor medida, todas las culturas otorgan un plus de autoridad a los varones y difunden estereotipos que debilitan el poder y la posición personal, política y social de las mujeres. Por ello, la violencia de género no sólo es una de las consecuencias de la jerarquía sexual, sino el dramático método que permite reproducir y garantizar la misma. Así, lejos de la antaño consideración de la violencia como problema privado hoy representa un problema público y político. Algo que no podía ser ajeno al interés de una politóloga, como Lidia Fernández Montes, conocida por su compromiso militante en la lucha por la igualdad, la justicia social y los derechos humanos.

Las mujeres son objetos transaccionales y cuerpos «marcados» en todas las culturas. Pero compartiendo este denominador común, lo cierto es que existen pluralidades culturales e identitarias que complejizan, sofistican la opresión y, por tanto, la expresión de la violencia no es igual en todos los contextos o culturas. En buena lógica, las mujeres son particularmente vulnerables en las sociedades en las que existen importantes desigualdades entre hombres y mujeres; rigidez en los roles de género, contextos de extrema pobreza e impunidad frente a las agresiones que sufren. Si a la socialización de género se suma una legislación que no sanciona o que incluso avala la violencia, nos encontramos en entornos donde la deshumanización de las mujeres y la violencia contra las mismas es moneda de cambio habitual. Es el contexto en el que sobreviven más de 600 millones de mujeres en el mundo, en cuyos países la violencia específica contra las mujeres y niñas no se considera delito.

En la actualidad, más de 125 países cuentan con un marco normativo específico que formalmente contempla políticas en materia de prevención de las agresiones, protección de las víctimas y persecución de los agresores y victimarios. Leyes que han visto la luz gracias a la presión de los movimientos feministas para visibilizar, denunciar, teorizar y, con ello, politizar la violencia de género. Nuestro país, se encuentra entre ese centenar de naciones con una legislación especializada orientada a luchar contra algunas formas de violencia que sufren las mujeres y niñas. Sin embargo, todos los años son asesinadas más de sesenta mujeres por

sus parejas o exparejas. Pese a ello la lucha contra su sistemático asesinato, insólitamente y según los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, sólo es prioritaria para el 5 % de la población.

No es infrecuente que las agresiones contra las mujeres se perciban con cierta asunción de inevitabilidad ante un problema que consideran periférico o puntual en el marco de las políticas públicas. Pese a ello, en la última década parece que algo ha cambiado.

El alarde público despreciando la vida de las mujeres o culpabilizando a las víctimas tiene por fin un coste político y no suele quedarse sin respuesta. Es por ello que un sector, por fortuna, minoritario, opte, ahora, por enarbolar el discurso del negacionismo. En suma, como ya no cuela justificar la violencia, mejor negarla y defender, de paso, que los hombres están desprotegidos frente a las políticas contra la violencia de género o desmentir la magnitud y especificidad de la violencia contra las mujeres y niñas. Esto es, ignorar la realidad y, con ello, cualquier dato o evidencia, para defender una teoría según la cual la violencia operaría con la misma intensidad y frecuencia tanto en un sentido (de los hombres hacia las mujeres) como en el contrario (de las mujeres a los hombres). Discursos políticos que sustentan las políticas negacionistas de algunas propuestas programáticas que Lidia Fernández oportunamente ha clasificado y analizado en un apartado específico de la obra dedicado a «Los relatos misóginos».

Pero no hay mejor estrategia contra el negacionismo que los propios datos. Incluso con las deficiencias que pueden tener y el constatado hábito de contabilizar a la baja, como ocurre con los asesinatos de las mujeres en prostitución, los datos son una vacuna frente a la ceguera o el integrismo patriarcal. Por ello, Lidia Fernández Montes, analista política experta en teoría política feminista, adopta la sabia decisión de mostrar de forma accesible lo que denomina «Las cifras de la vergüenza». Datos que desmontan, sin duda alguna, cualquier pretensión por negar una escalofriante realidad: la naturalidad con la que seguimos conviviendo con el asesinato sistemático de mujeres en sociedades pretendidamente democráticas.

No obstante, resulta tan difícil ocultar una realidad, por desgracia, tan constante, visible y contrastable que, como señala Fernández Montes, lo más frecuente es que los partidos políticos hayan incorporado en su agenda propia esta violencia específica. Pero ¿cuánto hay de simulacro? ¿cuál es la preocupación real? ¿qué proponen? Y ese es precisamente el interesante reto que asume Lidia Fernández Montes en esta monografía.

La obra que tengo el honor de prologar toma, como popularmente se dice «el toro por los cuernos», para diseccionar qué políticas concretas propone cada fuerza política, qué lugar ocupan y qué tratamiento tiene la violencia contra las mujeres y niñas en cada programa electoral. Un análisis crucial si pretendemos desvelar

el interés y la preocupación real que recaba en cada partido el derecho a la vida, a la dignidad y la integridad física y moral de las mujeres.

Por ello, la presente monografía representa un novedoso y necesario análisis de las propuestas programáticas de los principales partidos de ámbito estatal que incorpora tanto fuentes primarias (con un trabajo de campo que recoge la opinión de un seleccionado grupo de expertas en la materia) como fuentes secundarias. El activismo de su autora, con un compromiso desde hace décadas en el movimiento feminista, entre otros en la Plataforma 7N contra las Violencias Machistas, permite que el diagnóstico previo se enriquezca con un abanico de propuestas concretas y contrastadas de posibles políticas públicas. A lo que suma un valiosísimo análisis de las presencias, las ausencias y la implementación del conocido como Pacto de Estado contra la Violencia de género, en el que la autora participó desde el activismo desde sus orígenes y primeras propuestas, así como en el seguimiento de su implantación y en el análisis de sus deficiencias en su puesta en marcha, una vez aprobado.

La autora asume, a su vez, un complejo reto: evaluar si los compromisos asumidos en la Ley Integral contra la Violencia de Género se recogen en las propuestas programáticas. Una disposición que, tras más de tres lustros en vigor, debiera contemplarse en su totalidad por cualquier programa de gobierno en un estado de derecho. Por ello, Fernández Montes asume la iniciativa de evaluar y ponderar en qué medida la integralidad, inicialmente prevista en la ley, respecto a cuestiones como las políticas sanitarias o educativas o el papel de la cultura, los medios de comunicación y la administración de justicia o de interior, están presentes en los programas electorales. No se pretende en este prólogo *spoilear* de modo alguno a la autora, pero vistos los resultados de su investigación bien pareciera que, en lo relativo a las leyes de igualdad, la aprobación de una norma específica representa el final de la política pública y no el inicio de la misma.

A su vez, la amplia formación en teoría feminista de Lidia Fernández Montes queda reflejada en toda la estructura del libro. No conozco a persona alguna que haya asistido a más congresos, cursos y jornadas. En su militancia no se pierde una reunión y en su capacitación no se pierde una formación. No en vano, el libro se inicia con una contundente declaración «conceptualizar es politizar». Donde, retomando y reconociendo la genealogía feminista, recupera la formulación de la gran Celia Amorós para evidenciar cómo la terminología utilizada para definir la violencia ofrece un rápido y sintético diagnóstico, no sólo de la importancia que le otorga cada partido, sino del posible tratamiento que pudiera tener en la configuración de los futuros equipos gubernamentales y, por tanto, en el diseño de las políticas públicas en la materia.

La foto de cada formación política, en lo relativo al compromiso de las futuras políticas gubernamentales, incorpora un análisis de aspectos cruciales tales como

dónde se incardinan las políticas en la materia, si se contempla dotación económica alguna, las políticas concretas previstas, si existe una efectiva incorporación de la perspectiva de género o se sigue con el androcentrismo como neutralidad y cuestiones como el tratamiento específico de la violencia sexual, la incorporación del enfoque de la discriminación múltiple o la interseccionalidad, la violencia en las redes y el ciberacoso, la denominada violencia vicaria ejercida contra las hijas o e hijos o posibles propuestas encaminadas a la población más joven.

El exhaustivo análisis del estado de la cuestión no solo analiza en qué medida, cómo y dónde están presentes las medidas contra la violencia de género, sino algunas propuestas programáticas contrarias a una vida libre de violencias. Como es el caso de la denominada gestación subrogada, la custodia compartida Impuesta, la prostitución o el controvertido tratamiento de la diversidad.

La obra analiza, mediante un sistemático estudio, las intenciones reales de cada cuál y representa una novedosa aportación teórica y práctica que, sin duda, será una referencia de obligada consulta en la materia. En suma, un documento que pone frente al espejo a las diferentes formaciones políticas, que evidencia la cómoda cultura del simulacro e informa a la ciudadanía de las pretensiones o intenciones de cada partido político.

Laura Nuño Gómez
Titular de Universidad
Universidad Rey Juan Carlos

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres representa una brutal manifestación de la desigualdad entre mujeres y hombres, como así se recoge en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Se denomina así porque las agresiones tienen su origen en el orden de género. Es decir, representan un mecanismo de control cuyo origen es la jerarquía sexual pero que, a su vez, garantiza y alimenta la misma. Una jerarquía sexual según la cual las mujeres tienen un mandato de obediencia y sumisión a los varones.

Aunque en esta monografía se ha optado por el uso del término «violencia de género», conviene advertir que puede recibir otras denominaciones como violencia sexista, violencia machista, maltrato a mujeres, violencia contra las mujeres, terrorismo machista o violencia doméstica. En cuanto a esta última, existe cierta polémica respecto a su utilización en la medida que no identifica la ideología o el sistema que origina la violencia y, por tanto, impide intervenir desde las estrategias necesarias para erradicarla. A su vez, nombrar la violencia por uno de los contextos donde se produce (el ámbito doméstico) invita a identificar el problema como un asunto tal (doméstico o privado), en vez de conceptualizarlo como lo que es: un problema público.

Las feministas radicales de los años 60 y 70 articularán el concepto de patriarcado como régimen de dominación basado en el sistema sexo-género y formularán su lema «*lo personal es político*» (Millett, 1970). Con él, la autora estadounidense cuestiona y rompe con la división tradicional de lo privado y lo público, de lo reproductivo y lo productivo, que silenciaba y sujetaba a las mujeres.

Sobre esta cuestión, también trabajará Pateman, quien denunció que la dicotomía público-privado oculta la sujeción de las mujeres a los hombres dentro de un aparente orden universal, igualitario e individualista que difumina una estructura social caracterizada por la desigualdad y la dominación de las mujeres por los hombres (Pateman, C., 1995).

En este sentido, en la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género se señala que:

«La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión».

Estamos ante la violación de los derechos humanos más sistemática y extendida. Se trata de una conducta premeditada para controlar, dominar y someter a las mujeres en general o a una mujer en particular que se ejerce independientemente de su estado civil, su procedencia, su clase social o su cultura. Si bien es cierto que pueden existir factores que incrementen la prevalencia, el único factor de riesgo es ser mujer.

Su raíz se encuentra en la desigualdad de género y la discriminación cruzadas por desequilibrios históricos, culturales y estructurales de poder producidos en mayor o menor medida en todas las culturas del planeta. La violencia contra las mujeres no es solo una consecuencia de la inequidad de género, sino que refuerza la baja posición de las mujeres en la sociedad y las múltiples disparidades existentes entre mujeres y hombres (Asamblea General de Naciones Unidas, 2006).

Este libro tiene por objeto de estudio el abordaje de la violencia contra las mujeres con un enfoque multidisciplinar (fundamentalmente teoría feminista, ciencia política y derecho), centrandó su atención en las propuestas que Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Podemos y Ciudadanos consideraron apropiadas para erradicar dicha violencia en las elecciones legislativas de diciembre de 2015 y en su repetición de junio de 2016.

Se escogieron estos elementos de análisis por tratarse de los programas de aquellas formaciones políticas que habían conseguido mayor representación parlamentaria (Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Podemos y Ciudadanos) habiéndose presentado en todo el territorio español, la suma de escaños de esta selección se alza con 316 de los 350 disponibles en el Congreso de los Diputados¹.

Así mismo, se han seleccionado las elecciones legislativas de 2015 y su repetición en 2016 ya que se daban en un contexto en el que la violencia de género había

¹ En las elecciones celebradas el 20 de diciembre de 2015 estas cuatro formaciones obtuvieron 294 de los 350 escaños del Congreso de los Diputados.

irrumplido en la agenda mediática y política² y en el que se había roto el sistema de partidos conocido hasta la fecha, pasando de un bipartidismo imperfecto a un sistema con cuatro formaciones determinantes. Igualmente, son los programas electorales inmediatamente anteriores al Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado en el Pleno del Congreso en septiembre de 2017.

Además, se ha de apuntar que el enfoque que ha guiado este texto es la perspectiva de género ya que «los procesos de producción del conocimiento no pueden desligarse de la cosmovisión de género» (Donoso *et al.*, 2014: 158). La incorporación de la perspectiva de género en investigación, entendida como «*Gender-sensitive research*», tiene en cuenta el género y sus diferentes dimensiones teóricas, metodológicas y sociales en todas las fases de los proyectos de investigación, contribuyendo a una mayor rigurosidad e innovación (Schiebinger, L. Schraudner, 2011; y Gender in EU-funded research Toolkit, 2009). La perspectiva de género es el sustento de los estudios de género y están tan íntimamente ligados al resurgir del movimiento feminista que las profesoras Esperanza Bosch y Victoria Ferrer afirman que «*los estudios de género son estudios feministas*» (Bosch, E. y Ferrer, V.A., 2002).

Un campo de estudio que, no sin dificultades, ha alcanzado un amplio desarrollo poniendo de manifiesto el androcentrismo del conocimiento científico generado hasta la fecha, desvelando este sesgo «*que se oculta tras un conocimiento aparentemente neutral*» (Nuño, L. y Álvarez Conde, E., 2017: 295).

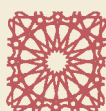
Unos estudios que han abordado desde cuestiones generales, como la teoría feminista y la perspectiva de género, hasta cuestiones específicas como la situación política, económica y social de la mujer y, por supuesto, la violencia contra las mujeres.

² El 7 de noviembre de 2015 tuvo lugar la Marcha 7N contra las Violencias Machistas, reclamando que la lucha por la erradicación fuese «Cuestión de Estado», y no hubo partido con representación parlamentaria que no hiciera declaraciones públicas en ese momento sumándose a las reclamaciones de esta marcha.

La **violencia contra las mujeres** representa una brutal manifestación de la desigualdad entre mujeres y hombres, como así se recoge en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Es expresión, por tanto, de una jerarquía sexual según la cual las mujeres tienen mandato de obediencia y sumisión a los varones.

Esta monografía analiza la violencia contra las mujeres desde un enfoque multidisciplinar que incorpora el acervo explicativo y conceptual de disciplinas tales como la teoría feminista, la ciencia política o el derecho. En concreto, centra su atención en las propuestas programáticas y las políticas públicas que los principales partidos de ámbito estatal (Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Podemos y Ciudadanos) plantearon para erradicar dicha violencia en las elecciones legislativas de diciembre de 2015 y junio de 2016.

Dichos procesos electorales se celebraron en un contexto de cambio en el que el sistema de partidos, conocido hasta la fecha, había pasado de un bipartidismo imperfecto a un sistema con cuatro formaciones determinantes. Y, a su vez, en un momento concreto donde, afortunadamente, la violencia machista había irrumpido en la agenda mediática tras la multitudinaria marcha estatal del 7N que reclamó que ésta fuera considerada una «Cuestión de Estado». Pero, si bien es cierto que dicha reivindicación contó con el apoyo, casi unánime, de todas las formaciones políticas, no lo es menos que el análisis de las propuestas programáticas concretas para abordar la cuestión, distaron mucho de responder a tal demanda. Era, pues, ¿compromiso político o política del simulacro? Y es, precisamente, éste interrogante el que se aborda en esta monografía, que detalla, analiza y compara las propuestas concretas en materia de violencia de género de las citadas formaciones políticas.



COMARES
editorial

ISBN 978-84-1369-114-5



9 788413 691145